

que
12-05-05
Karina ✓

13244

Enrique

11 MAYO 2005

17h

DR. LUIS DANILO CHAVEZ
ABOGADO

ESTUDIO: AVE 10 DE AGOSTO Y RIOFRÍO
EDF. BENALCAZAR MIL. PISO 14 OF. 1407
TLF. 2-224155 2-565624

MATRICULA 2503 COLEGIO DE PICHINCHA
CASILLERO JUDICIAL Nro. 1406
QUITO - ECUADOR

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

EXP. 153210

JUAN CARLOS LEON FERNANDEZ, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la empresa **LEON FERNÁNDEZ LEFER CIA. LTDA.**, usted muy atentamente digo y solicito:

Con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Compañías, me permito notificar a usted, la siguiente **CESIÓN** de participaciones:

CEDENTE	No. PARTICIONES	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES
Verónica Isabel León Fernández CC. 150034518-4	1.123	Paulina del Carmen León Fernández CC. 150061681-6	1.123
Verónica Isabel León Fernández CC. 150034518-4	1.123	Juan Carlos León Fernández CC. 150050319-6	1.123
Verónica Isabel León Fernández CC. 150034518-4	1.121	Lorgia Carmita Fernández Mancero CC. 050021725-2	1.121

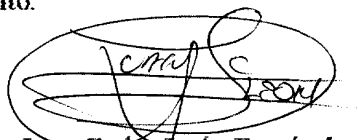
Todas las participaciones tienen un valor de **UN DÓLAR CADA UNA**.

La inversión es nacional.

Cedente y cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Adicionalmente, luego de estas anotaciones,uego se me conceda una certificación de nómina actualizada de socios.

Firmo por los derechos que represento.


Juan Carlos León Fernández
GERENTE

EXP.
153210

11 MAYO 2005
 **SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**
Ximena Jácome
C.A.U.

C.C.O.
OKh.

OK
REGISTRADO
2005.05.12 J.

OK
NOMINA DE
Socios.
2005.05.12 J.



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA:

DRA. VERÓNICA ISABEL LEON FERNÁNDEZ

A FAVOR DE

SR. JUAN CARLOS LEON FERNÁNDEZ

SRTA. PAULINA DEL CARMEN LEON FERNÁNDEZ

SRA. LORGIA CARMITA FERNÁNDEZ MANCERO

CUANTIA: \$ 3.367

DI 4 COP.

E.E.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy JUEVES DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO, ante mí DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO SEGÚN OFICIO NUMERO NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO DDP-MSG DE CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES; comparecen, en calidad de CEDENTE/la señorita/

VERÓNICA ISABEL LEON FERNANDEZ, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera; y, por otra en calidad de CESIONARIOS, los señores JUAN CARLOS LEON FERNANDEZ, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltero; PAULINA DEL CARMEN LEON FERNANDEZ, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera y LORGIA CARMITA FERNÁNDEZ MANCERO, por sus propios y personales derechos, de estado civil casada con Luis León Bermeo. - Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar, domiciliados en la ciudad del Tena, ocasionalmente en esta ciudad de Quito, a quienes conozco de que doy fe; y, dicen: Que, de eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal a continuación transcribo. - SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una más de Cesión de Participaciones de Compañía de Responsabilidad Limitada del siguiente tenor: **COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de esta escritura en calidad de CEDENTE la señorita VERÓNICA ISABEL LEON FERNANDEZ, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera; y, por otra en calidad de CESIONARIOS, los señores JUAN CARLOS LEON FERNANDEZ, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltero; PAULINA DEL CARMEN LEON FERNANDEZ, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera y LORGIA CARMITA FERNÁNDEZ MANCERO, por sus propios y personales derechos, de estado civil casada con Luis León Bermeo. - Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, hábiles para contratar y obligarse. - **ANTECEDENTES.**- UNO.- Mediante escritura pública de constitución de compañía de responsabilidad limitada celebrada ante el Notario Noveno del cantón

Paulina del Carmen Leon Fernandez

Juan Carlos Leon Fernandez

Verónica Isabel Leon Fernandez

Dña. Verónica Isabel Leon Fernandez

Quito encargado, doctor Juan Villacís Medina el doce de noviembre del dos mil cuatro, inscrita en el registro mercantil del Tena el veintitrés de febrero del dos mil cinco, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada "LEON FERNÁNDEZ LEFER CIA. LTDA." con un capital social de ocho mil dólares, dividido en ocho mil participaciones de un dólar cada una.- DOS.- En Junta General Universal de socios llevada a cabo el dos de marzo del dos mil cinco, los socios resolvieron por unanimidad autorizar a que la socia VERÓNICA ISABEL LEON FERNÁNDEZ ceda las participaciones que ostentan en la empresa a favor de los otros socios, en la forma y modo que consta en el documento que se agrega como habilitante.- SEGUNDA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- En base de lo indicado en la cláusula anterior la señorita VERÓNICA ISABEL LEON FERNÁNDEZ, cede de sus cinco mil trescientos sesenta y siete participaciones (5.367) que en la actualidad ostenta, tres mil trescientas sesenta y siete participaciones (3.367), reservándose para sí dos mil participaciones (2.000), de la siguiente manera: A favor de Paulina del Carmen León Fernández un mil ciento veintitrés participaciones (1.123); A favor de Juan Carlos León Fernández un mil ciento veintitrés participaciones (1.123); y, a favor de Lorgia Carmita Fernández Mancero un mil ciento veintiuna participaciones (1.121) todas de un dólar, debidamente suscritas y pagadas.- Los cesionarios por su parte aceptan la cesión que en su favor se realiza y que lleva implícito el derecho de socios de la compañía de responsabilidad limitada "LEON FERNÁNDEZ LEFER CIA. LTDA.", cesión que se efectúa con todos los derechos y obligaciones que de ella emanan.- En virtud de esta cesión el capital social de la compañía que es de ocho mil dólares, dividido en ocho mil participaciones de un dólar cada una, en este acto, se halla integrado de la siguiente manera:

Paulina del Carmen León Fernández

Juan Carlos León Fernández

Lorgia Carmita Fernández Mancero

Dra. Verónica León Fernández

Socio:	Participaciones Capital anterior	Participaciones Cedidas	Participaciones Total
VERÓNICA ISABEL LEON FERNÁNDEZ	5367	(- 3367)	2000
PAULINA DEL CARMEN LEÓN FERNÁNDEZ	877	+1123	2000
JUAN CARLOS LEÓN FERNÁNDEZ	877	+1123	2000
LORGIA CARMITA FERNÁNDEZ MANCERO	879	+1121	2000
SUMAN			8000

TERCERA.- VALOR. - Los cesionarios han pagado a la cedente el valor nominal de cada una de las participaciones que les han sido cedidas, esto es la suma total de tres mil trescientos sesenta y siete dólares, valor que las partes consideran es el justo precio de lo cedido, suma que declara la cedente haber recibido de la parte cesionaria en dinero efectivo y de curso legal, razón por la que les transfiere todos los derechos y obligaciones que de las participaciones cedidas generan.-

CUARTA.- ACEPTACIÓN. - Las partes aceptan esta escritura por estar de acuerdo con las condiciones pactadas y por ser en seguridad de sus intereses.- Quedan expresamente facultada la parte cesionaria a realizar las correspondientes marginaciones y anotaciones en el registro mercantil como en la Superintendencia de Compañías.- Se realizarán las marginaciones del caso.- Usted, señor notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y ley necesarias para la plena validez de esta escritura.- Se agregan los habilitantes del caso.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** - La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor

legal y se halla firmada por el señor doctor Luis Danilo Chávez, abogado con matrícula profesional número dos mil quinientos tres del Colegio de Abogados de Pichincha. - Para el otorgamiento de la presente escritura publica, se han observado y cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda; y, leída que les fue esta escritura íntegramente a los señores comparecientes por mí el Notario, éstos se afirman y ratifican en todas y cada una de las partes de su total contenido, para constancia firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



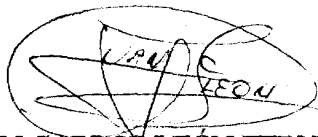
SRTA. VERÓNICA ISABEL LEÓN FERNÁNDEZ

CC. 150034518-4



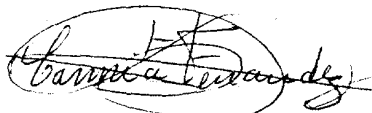
SRTA. PAULINA DEL CARMEN LEÓN FERNÁNDEZ

CC. 150061631-6



SR. JUAN CARLOS LEÓN FERNÁNDEZ

CC. 150050319-6



SRA. LORGIA CARMITA FERNÁNDEZ MANCERO

CC. 050021725-2

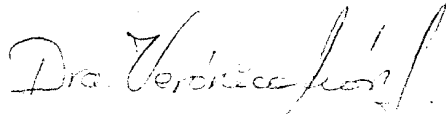
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LEON FERNÁNDEZ LEFER CIA. LTDA..

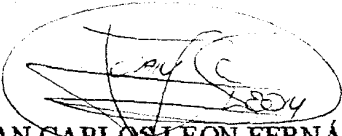
En la ciudad de Tena, a los dos días del mes de marzo del dos mil cinco, siendo este el domicilio de la Compañía de Responsabilidad Limitada LEON FERNÁNDEZ LEFER CIA. LTDA., encontrándose presentes los señores: PAULINA DEL CARMEN LEON FERNÁNDEZ, titular de ochocientos setenta y siete participaciones; JUAN CARLOS LEON FERNÁNDEZ, titular de ochocientos setenta y siete participaciones; VERÓNICA ISABEL LEON FERNÁNDEZ, titular de cinco mil trescientas sesenta y siete participaciones; y, LORGIA CARMITA FERNÁNDEZ MANCERO, titular de ochocientos setenta y nueve participaciones. Quienes constituyen el cien por cien del capital suscrito y pagado de la empresa que es de ocho mil participaciones de un dólar cada una y resuelven al amparo de las disposiciones de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de socios para tratar del siguiente orden del día del que declaran encontrarse plenamente informados.

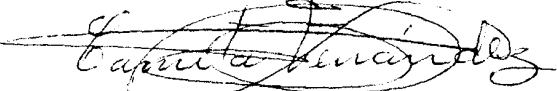
UNO.- Autorización de cesión de participaciones: ✓

Se instala la junta bajo la Presidencia de la señora Lorgia Carmita Fernández Mancero y en calidad de Secretario el señor Gerente Juan Carlos León Fernández.- Instalada la Junta de esta manera, la señora Presidenta concede la palabra a la socia Verónica Isabel León Fernández, quien manifiesta que solicita a la Junta se conceda la más amplia de las autorizaciones para ceder de sus cinco mil trescientos sesenta y siete participaciones; en total tres mil trescientas sesenta y siete participaciones, reservándose para sí dos mil participaciones, cesión que se realiza de la siguiente manera: A favor de Paulina del Carmen León Fernández un mil ciento veintitrés participaciones, quien con su anterior aporte de ochocientos setenta y siete participaciones, suma dos mil participaciones; A favor de Juan Carlos León Fernández un mil ciento veintitrés participaciones, quien con su anterior aporte de ochocientos setenta y siete participaciones, suma dos mil participaciones; y, a favor de Lorgia Carmita Fernández Mancero un mil ciento veintiuna participaciones quien con su anterior aporte de ochocientos setenta y nueve participaciones, suma dos mil participaciones, todas de un dólar, debidamente suscritas y pagadas.- La Junta luego de las deliberaciones del caso, resuelve por unanimidad autorizar a la socia Verónica León Fernández proceda a la cesión en la forma propuesta.- Sin tener otro punto del que tratarse se levanta la Junta concediéndose diez minutos para la redacción del acta, lo que es cumplido dentro del plazo concedido, reinstalada la Junta se da lectura a la misma la que es aprobada y para constancia firman los asistentes.-


PAULINA DEL CARMEN LEON FERNÁNDEZ
SOCIA


VERÓNICA ISABEL LEON FERNÁNDEZ
SOCIA


JUAN CARLOS LEON FERNÁNDEZ
SOCIO-


LORGIA CARMITA FERNÁNDEZ MANCERO
SOCIA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CIUDADANIA 150034518-4

LEON FERNANDEZ VERONICA ISABEL

NAPO/ARCHIDONA/ARCHIDONA

29 SEPTIEMBRE 1970

003- 0018 00585 F

NAPO/ TENA

TENA 1970

Dra. Veronica Leon



EQUATORIANA***** E4343V4242

SOLTERO

SUPERIOR ODONTOLOGO

LUIS GERMAN LEON

LOGIA GARMITA FERNANDEZ

TENA 27/08/2004

27/08/2004

REN 0035063



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 17 de Octubre del 2004

150034518 4 0015-125 0506868

LEON FERNANDEZ VERONICA ISABEL

NAPO TENA

TENA TENA

SANCION Multa= 4 Cost Rep= 8 Tot= 12

TRIBUNAL PROVINCIAL DE NAPO

00000011 24/01/2005 11 31 09

DALE: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1
de la Ley No. 2014 sobre la forma en Registro Oficial 564, de
1999, y de 2005, que cumple el Art. 18 de la ley Notarial
que establece que la copia es igual a su original que se
le da fe.

10 MAR 2005

Dr. Juan Villacis Medina

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación
de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

		REPUBLICA DEL ECUADOR TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL ELECCIONES SECCIONALES 17/CdU2004	
T		CERTIFICADO DE VOTACION	
124 - 0015 NUMERO	1506615816 CEDULA	LEON FERNANDEZ PAULINA DEL CARMEN APellidos y Nombres	
NAPO PROVINCIA	TENA CANTON	11	
TENA MARQUEZ TENA ZONA	1506615816 17/CdU2004 11		
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL			

HAZON. De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2850 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1975, que amplía el Art. 18 de la ley Notarial 1967, HAZON, el presente original, es igual a su original que se

~~10 MAR 2005~~

De Wetenschappelijke

Dr. Juan Villacís Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

ECUATORIANA ***** V4333V3242

SOLTERO

ESTADO CIVIL SUPERIOR TLGO. ECOTURISMO

INSTRUCCION LUIS GERMAN LEON BERMEO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE LUIS GERMAN LEON BERMEO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE LUIS GERMAN LEON BERMEO

FECHA DE EMISIÓN 25/04/2002

REN 0000298

Map

FECHA DE VENCIMIENTO 25/04/2014

FORMA DE EMISIÓN

FECHA DE EMISIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA 150050319-6

LEON FERNANDEZ JUAN CARLOS

NAPO/ARCHIDONA/ARCHIDONA

12 ENERO 1974

001-0003 00083 M

NAPO/ TENA

TENA 1974

FECHA DE EMISIÓN

LEON FERNANDEZ JUAN CARLOS

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

203-0014 NUMERO

1500503196 CEDULA

LEON FERNANDEZ JUAN CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES

TENA

CANTON

PROVINCIA

FECHA DE EMISIÓN

NOTA: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 de la Ley Orgánica del Notariado publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1973, que amplió el Art. 13 de la Ley Notarial, CERTIFICADO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

17 MAR 2005

Dr. Juan Villacís Medina

NOTARIO NOVENO ENCARGADO

ECUATORIANA***** V4343V4242

CASADO LUIS LEON B

SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS

ABEYARDO FERNANDEZ

BLANCA MANCERO

QUITO 22/08/2004

22/08/2004

FECHA DE CADUCIDAD

142754-00

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSO

CEDULA No. 05002172

FERNANDEZ MANCERO LORGIA CARMITA

1942

001-0056 00167

1942

[Signature]

[Signature]

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

198-0010

NUMERO

0500217252

CEDULA

FERNANDEZ MANCERO LORGIA CARMITA

APELLIDOS Y NOMBRES

TENA

PROVINCIA

TENA

PARRQUELA

TENA

ZONA

Se certifica con la facultad prevista en el Art. 1 de la Ley Orgánica del Registro Oficial 504, de 12 de Mayo del 2004, que el presente es una copia fiel de la original que se le exhibió.

10 MAR 2005

Dr. *[Signature]*

Dr. Juan Villalba Medina

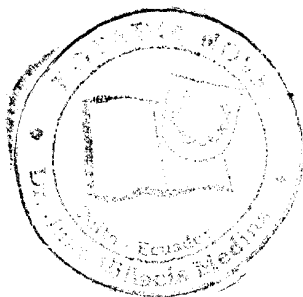
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

Se otorgó ante mí , y en fe de
ello , confiero esta C U A R T A COPIA CERTI-
FICADA , debidamente sellada y firmada , en Quito , a
quince de Abril del año dos mil cinco .-

Dr. Juan Villacis Medina

DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO



ZON : Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede , otorgada por la señorita doctora Verónica Isabel León Fernández en favor de los señores Juan Carlos y Paulina del Carmen León Fernández ; y , Lorgia Carmita Fernández Mancero , al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía " LEON FERNANDEZ LEFER COMPAÑIA LIMITADA " , celebrada ante mí el quince de Noviembre del dos mil cuatro y en los términos constantes en la presente escritura , en Quito , quince de Abril del año dos mil cinco -



DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON TENA
CERTIFICACION:**

QUEDA LEGALMENTE REGISTRADA LA PRESENTE ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADO POR: DRA. VERONICA ISABEL LEON FERNANDEZ, A FAVOR DE: JUAN CARLOS LEON FERNANDEZ, PAULINA DEL CARMEN LEON FERNANDEZ, LORGIA CARMITA FERNANDEZ MANCERO, DE ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL EN EL TOMO "13", MERCANTIL, CON EL NUMERO "023", REPERTORIO NUMERO "0463", DEL AÑO 2005 D.C.

Certifico hoy:

Tena, a 4 de Mayo de Mayo 2005

REGISTRADO ADEL

